



Hermosillo, Sonora, a 16 de febrero de 2017.

A quien corresponda:

La suscrita, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, hace del conocimiento del público en general, que este Tribunal no genera la información relativa al supuesto a que se refiere la fracción XI, del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, consistente en **“El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a programas de subsidio y el padrón de beneficiarios;”** motivo por el cual no aparece publicado en este portal la información de los citados supuestos.

ATENTAMENTE


Lic. Gloria María Gastelum Ballesteros
Titular de la Unidad de Enlace del Tribunal Estatal Electoral